

El Eco de Cartagena.

Año XXVII.

DIARIO DE LA NOCHE.

NUM. 7581

Preios de suscricion.

Condiciones.

CARTAGENA.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 5 id.—PROVINCIAS, tres meses, 7.50 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11.25 id.
La suscripción empezará á contarse desde el 1.º y 16 de cada mes.
Corresponsales en París para anuncios y reclamos. Mr. A. Lorotte, rue Caumartin, 61.—John F. Jones, 31, bis, Rue du Faubourg Montmartre.—En Londres: 166 Fleet Street E. O.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.— La Redacción no responde de los anónimos, remitidos y comunicados, conserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—No se devuelven los originales.
A suscritos á precios convencionales.
Administrador.—D. Emilio Garrido Lozoz.
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24.

MIERCOLES 16 DE ENERO 1887.

COMO HA DE HACERSE LA ESCUADRA.

La Revista de Administración de Marina ha publicado una notable carta dirigida por D. Roman Topete al Vicealmirante Antequera, exministro del ramo, en que se tratan bajo todos los aspectos y de una manera acertadísima los puntos relacionados con el importante proyecto de construcción de una escuadra.

El Sr. Topete es entusiasta por la Marina, y para él es objeto de preocupación constante la necesidad en que se halla nuestro país en los momentos actuales de contar con una escuadra que ponga á salvo de lo que pueda suceder en el porvenir, lo mucho que tenemos que defender á nuestras costas.

El trabajo del Sr. Topete es digno en un todo del título marino, y las ideas que en él se vierten tan metedoras de estudio, que no podemos menos de copiar algunos párrafos de la carta, sintiendo que la falta de espacio nos impida insertarlo íntegro, como sería nuestro deseo.

Dice así el Sr. Topete:

«Si cabe controversia sobre la clase de la fuerza armada que para España sea más conveniente en los momentos actuales, y sobre lo que deba construirse en el período que la ley señala, no debe haberla, á mi juicio, ni apenas se comprende que se forme una escuadra sin buques de combate en número proporcionado á la importancia que ésta represente, porque en todos conceptos ha resultado demostrado, no ya su conveniencia, sino su imperiosa necesidad, como que representan la esencia del poder en toda reunión de fuerzas.

Hasta ahora se había aplicado el nombre de buques de combate á los acorazados, porque eran los que resistían al poder dominante de la artillería. Hoy que han perdido en parte dicha circunstancia puede llamarse buque de combate, más ó menos potente, á aquel en que resulten con mayor protección eficaz todos sus órganos vitales, su artillería, sus servicios, sus partes esenciales y el personal que lo manija, sin recargar el peso de sus armaduras, en daño de otras condiciones primordiales; al que opere en condiciones de flotabilidad en el combate; al que monte cañones más potentes y más crecido número de los de tiro rápido, lanzatorpedos y metalladeras; al que tenga mejor combinados para los usos de la guerra los proyectos de su luz eléctrica; al que tenga mejores condiciones para ser empleado como aríete, y al que se halle dotado de la

mayor velocidad y de radio de acción más extenso, por ser la suma de estas condiciones la que en conjunto, y en la mejor combinación posible, constituye el poder ofensivo y defensivo que ha de relacionarse con el desplazamiento que se elija.

Lo fundamental de la ley es la concesión de los 225 millones de pesetas, en diez años, para la construcción de la escuadra, toda vez que los demás preceptos, siendo condicionales, están sujetos á lo que exijan los progresos de la ciencia y nuevos adelantos de los buques; pudiendo asegurarse, sin la menor vacitación, que el precio de las construcciones que verifique la industria oficial española ha de exceder forzosamente del que la ley les presupone.

También ha de tenerse en cuenta que la maestranza verdaderamente útil es la única que debe conservarse para las construcciones, descartando de nuestros arsenales todo lo que produzca la industria nacional privada.

El cálculo de la producción y la economía de tiempo no ha de fundarse exclusivamente en los elementos mecánicos, porque el complemento de su fuerza son los buenos operarios y la más perfecta organización de los trabajos. Aun en los arsenales extranjeros mejor organizados, la producción de la industria oficial resulta siempre á mayor precio que la particular; pero sin aspirar á que los nuestros den mejor resultado, y solo para conseguir el que se obtiene en los extraños, urge emplear los medios con energía y decisión, porque, de lo contrario, considero inevitable el descrédito de la administración de la marina antes del país, que, con la ley votada y con las amplias facultades que contiene, ha decinado en absoluto en ella una responsabilidad que debe preocuparnos hondamente.»

El Sr. Topete estudia después con singular acierto los trabajos que deben realizarse antes de empezar el ejercicio de 1887-88.

He aquí las ideas que emite:

«Fijar lo que corresponda satisfacer en cada ejercicio á los presupuestos respectivos de Cuba y Filipinas, con arreglo á lo que determina el art. 6.º de la ley, ó acordar la procedencia de los créditos que el mismo preceptúa.

Invitar á las Sociedades, ó particulares que hayan hecho proposiciones para construir en España, y ofrezcan las garantías de crédito á que alude el art. 9.º de la ley, á que manifiesten la época en que podrán considerarse establecidas sus industrias, cuántos buques y de qué clase pueden empezar á construir en el primer año de su establecimiento,

cuántos en el segundo y en los sucesivos, hasta contar con la totalidad de los elementos necesarios para el desarrollo que se propongan dar á sus respectivos establecimientos.

Estimular á los que se propongan desarrollar industrias en España, haciendo públicos los propósitos del Gobierno, y dándoles, por medio de disposiciones solemnes, y bajo condiciones generales, alguna garantía de que serán utilizados sus servicios.

Calcular cuantos de cada clase es conveniente que se emprendan simultáneamente y con qué intervalo deben contratarse para proporcionar la construcción de la totalidad en el término de cada período.»

Examinando después cuanto se relaciona con el orden y la buena administración de la marina, dice:

«Sabido es que los buques, después de cierto tiempo de constantes servicios dejan de poseer la perfección de condiciones con que fueron proyectados, y acaso demostraron en las pruebas para las cuales se acumulan todas las circunstancias favorables; y este descenso en el nivel de su eficiencia se hace aún más sensible desde que se han realizado en la marina los prodigios más grandes del arte y de la ciencia.

Su conservación exige, pues, un asiduo cuidado para mantener el mayor número posible en situación de reserva, y en el mejor estado todo el complicadísimo detalle de sus organismos y sus armamentos.

Son innegables las ventajas que en todos sentidos proporciona el sostenimiento de una escuadra de instrucción; pero á la vez que en ella están representados los tipos ó unidades, ha de procurarse que permanentemente se ponga del menor número de buques, y poner anualmente en movimiento, durante algunos meses, gran parte de las fuerzas de reserva, que constando de unidades y elementos diversos en mayor escala, puedan emprender operaciones, ensayos, evoluciones y aplicaciones prácticas que se aproximen á la verdadera guerra marítima, cuyo éxito depende del constante manejo del material de todas clases que en ella deba utilizarse.»

La carta del Sr. Topete contiene, como se ve, algunas enseñanzas.

Es preciso, no sólo que haya Marina, sino que los buques sean buenos y que el sistema que en definitiva se siga, no venga á hacer inútiles todos los sacrificios que el país se impone.

(La Epoca.)

Noticias Generales.

En Londres se verificó el 13 un gran meeting al que concurren los obreros socialistas de Glasgow.

La reunión se celebró, concurrendo á ella más de seis mil obreros, sobre todo mecánicos y trabajadores en hierro.

Los discursos pronunciados tuvieron un carácter violentísimo.

Algunos oradores hicieron el elogio de las escenas ocurridas hace un año en la plaza de Trafalgar, citándolas como ejemplo que debía seguirse para atemorizar á los ricos y hacerles entrar en razón.

No obstante estas excitaciones, la policía no intervino, limitándose á velar por el orden material.

Después del meeting, todos los obreros, excitados por los agitadores socialistas, formaron en manifestación para recorrer las calles de la ciudad.

La policía, sin embargo, quiso detener á algunos hombres por escándalo, y la muchedumbre tomando partido por ellos empezó á apedrear á los agentes.

La lucha fué breve y sin derramamiento de sangre; la policía logró hacer que se dispersaran y se retiraran á sus casas los manifestantes.

Uno de los corresponsales del periódico republicano barcelonés *El Diluvio*, dice que la iniciativa de la traslación á Africa de los deportados á Fernando Póo partió de S. M. la Reina, á quien atribuye el aludido corresponsal las siguientes palabras:

«Sr. Sagasta: No habla á Vd. en este momento la reina, habla la señora, y apela á los sentimientos humanitarios del caballero para rogurle trate con sus colegas de gabinete de la retirada de Fernando Póo del brigadier Villacampa. Su pobre hija ha estado otra vez aquí, y me ha interesado vivamente su tristeza.»

Extensos despachos recibidos de San Petersburgo dan pormenores sobre nuevos descubrimientos hechos por las autoridades en cuanto á la conspiración militar sorprendida hace pocos días.

La conjuración era más importante aún de lo que dijeron los primeros telegramas.

Además de las personas que estaban ya sometidas á proceso, se ha dictado ayer auto de prisión contra 25 cadetes más.

De las revelaciones hechas y de algunos documentos cogidos resulta que absolutamente todas las Academias Militares y Navales estaban complicadas en la conjuración.